



SALTA, 5 de febrero de 2019
EXPEDIENTE N° 10.359/2012
Cuerpos 1 y 2

R- CDNAT-2019 - 0004

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Pamela Tatiana FIERRO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2016-679 (fs. 201 - 202) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Pamela Tatiana FIERRO, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Eduardo PIOVANO (UNC)
Dra. Paula L. NARVAEZ (CONICET, Mendoza)
Dr. Carlos Martín FALCON (UNT)

Suplentes:

Dr. Carlos BAIED (UNT)
Dra. Virginia MANCINI (UN Mar del Plata)
Dra. Julieta MASSAFERRO (CONICET UN Comahue);

Que a fs. 266 el Dr. Eduardo PIOVANO informa su imposibilidad de actuar como Jurado de la presente Tesis Doctoral;

Que a fs. 267 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja reordenar el Jurado de Tesis Doctoral, de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Paula L. NARVAEZ (CONICET, Mendoza)
Dr. Carlos Martín FALCON (UNT)
Dr. Carlos BAIED (UNT)

Suplentes:

Dra. Virginia MANCINI (UN Mar del Plata)
Dra. Julieta MASSAFERRO (CONICET UN Comahue)
Dr. Ricardo ALONSO (CONICET, UNSa);

Que a fs. 269 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 270 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1181/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 20-18 del 18 de diciembre de 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 269;



R- CDNAT-2019- 0004

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria Nº 20-18 del 18 de diciembre de 2018)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Pamela Tatiana FIERRO, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Paula L. NARVAEZ (CONICET, Mendoza)
Dr. Carlos Martín FALCON (UNT)
Dr. Carlos BAIED (UNT)

Suplentes:

Dra. Virginia MANCINI (UN Mar del Plata)
Dra. Julieta MASSAFERRO (CONICET UN Comahue)
Dr. Ricardo ALONSO (CONICET, UNSa)

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales